

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**3083** *Resolución de 17 de marzo de 2016, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio José Todos los Santos Dupla Ansuategui.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2015 («BOE» del 28 y «BOPV» de 11 de enero de 2016) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 9.<sup>a</sup> de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» del 24), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Antonio José Todos los Santos Dupla Ansuategui, con documento nacional de identidad número 17855501-A, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Historia Antigua», código CUC8/1-D00106-9, adscrito al Departamento de «Estudios Clásicos». Centro: Facultad de Letras. Perfil lingüístico: No bilingüe. Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 17 de marzo de 2016.—El Rector, P.D. (Resolución de 9 de enero de 2013), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Xabier Etxaniz Erle.